

**DECRETO ALCALDICIO N°:** 1263**DOÑIHUE, 07 de Julio del 2021.-****CONSIDERANDO:**

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

**VISTOS:**

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Junio del 2021.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

**Nota 1:**

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

<b>Fecha</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de permiso</b>
01/06/2021	60	Leonor Reyes Soto	Ley 20898
01/06/2021	61	Magaly Reyes Soto	Ley 20898
01/06/2021	62	Impr. Y Expor. Star Light	Obra Nueva
03/06/2021	63	Marisol Lara Fuentes	Subdivisión
08/06/2021	64	Bianca Rojas Miranda	Ampliación
09/06/2021	65	Sylvia Rojas Vidal	Ley 20898
09/06/2021	66	Alejandro Perez Araya	Ley 20898
09/06/2021	67	Patricia López Arenas	Deslindes
09/06/2021	68	Patricia López Arenas	Subdivisión
14/06/2021	69	Segundo Conejeros P.	Ley 20898
14/06/2021	70	Marlene Fernandez	Ley 20898
14/06/2021	71	Alex Vidal Valenzuela	Obra Nueva
14/06/2021	72	Alex Vidal Valenzuela	Obra Nueva
14/06/2021	73	Félix Olea Cornejo	Obra Nueva
15/06/2021	74	Reinaldo Alvarez	Obra Nueva
15/06/2021	75	Edita Peñaloza L.	Subdivisión
18/06/2021	76	Manuel Alvarez G.	Ley 20898
18/06/2021	77	Luis Reyes Soto	Ley 20898
22/06/2021	78	Luis Escalona Savaria	Ley 20898
22/06/2021	79	Luis Nuñez Droguett	Ley 20898
22/06/2021	80	Municipalidad Doñihue- Rinconada	Obra Nueva
22/06/2021	81	Roberto Barrales	Ley 20898
22/06/2021	82	Julio Barriga Correa	Obra Nueva
22/06/2021	83	Andrea Peñaloza	Ley 20898
25/06/2021	84	Cristian Reyes Cruz	Obra Menor

Fecha	Número	Nombre	Permisos Recepcionados
17-06-2021	17	Margarita Alvarez	112/2020
17-06-2021	18	Manuel Alvarez	113/2020
22-06-2021	19	Gustavo Ávila	4/2021
30-06-2021	20	Manuel González Vargas	82/2003

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
 LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



  
 PAOLA RORICE VALLE  
 ALCALDESA

PPV/LCB/DSC/clz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.